

contradicción con la ley fundamental ecuatoriana, o lo que es lo mismo, no puede ser derogatorio de esta; y decir lo contrario, sería decir un absurdo que ni merecería ocuparse de él; luego los procedimientos del Gobierno del Ecuador sobre el asunto de que se trata, no son ni pueden ser refractarios de pacto alguno preexistente, ni ellos implican la abdicación de la nacionalidad propia y dominante, en favor de otra que el Escelesntísimo señor Cervero denomina *nacionalidad extranjera*.

Si los inmigrantes europeos toman carta de naturaleza en este país, serán ecuatorianos; pero no despojadores de la nacionalidad del Ecuador, de este pueblo eminentemente virtuoso que aprecia su modo de ser como el más glorioso timbre de su existencia política.

Para que sea vista de una vez bajo todas sus facetas la cuestión relativa al pago de terrenos baldíos de una parte de la deuda de origen colombiano, que fin que el Escelesntísimo señor Cervero suscitó y ha procurado explotar en daño del Ecuador, me detendré un poco más, haciendo algunas observaciones en este mismo lugar sobre otros puntos conexados con el espresado asunto.

Oprimido el señor Ministro del Perú por el peso de las intachables y terminantes atestaciones del Escelesntísimo Ministro Residente de los Estados Unidos, y del H. señor Encargado de Negocios de S. M. B. que se publicaron en el número 287 del «Seis de Marzo», atestaciones en las que se espresa que la supuesta venta de territorio, y concesión para la navegación del Amazonas en la parte correspondiente al Ecuador, no se han hecho a los Gobiernos que éstos respetables diplomáticos representan, y son puras menciones del Escelesntísimo señor Cervero; ha creído que para salir de su conflicto, son documentos a propósito las cartas particulares de los señores Philo White y Walter Cope, que las ha insertado en la «Protesta»; pero ¿qué dicen estas cartas? Nada que desvirtúe el irrecusable testimonio contenido en las comunicaciones oficiales de estos mismos señores con que el Gobierno del Ecuador ha sincerado ante el mundo sus procedimientos, y si todo lo contrario; porque especialmente la del señor Ministro británico, corroborada además por su espresión publicada en el número 198 de la «Democracia» (1) no encierra más que la ratificación de la verdad de que el convenio sobre terrenos baldíos es un acto en el cual ninguna injerencia tiene el Gobierno inglés, por ser un ajuste celebrado con individuos particulares.

La nota dirigida por la junta tenedora de bonos ecuatorianos al comisionado Fiscal establecido por el Gobierno del Ecuador en Londres, pone el sello de la verdad sobre la falsa aserción de haber enajenado la Administración de esta República sus terrenos baldíos, dándolos a algún Gobierno europeo. Este nuevo comprobante se encuentra al fin de este escrito. (2)

Por lo que respecta a concesiones especiales para la navegación del Amazonas, basta agregar a lo que se ha dicho y probado acerca de esta materia, que sobre ella no se ha hecho otra cosa que franquear las aguas del Ecuador, por medio de la ley de 26 de noviembre de 1853, a los buques de todas las naciones, y que para especializar esta concesión en favor de alguna o algunas, habría sido preciso que el Poder Ejecutivo de esta República quite a esa ley su carácter de

jeneral, irroque un agravio a todas las naciones arbitrariamente escluidas y cometa el atentado de reformar a su antojo una disposición legal, aceptando una responsabilidad inmensa por un hecho escandaloso y subversivo de los principios más obvios que constituyen el dogma de los Gobiernos republicanos. Reflexiones son estas que por sí solas patentizan que es absolutamente falsa la idea de que se hubiese otorgado un privilegio a la Inglaterra y a los Estados Unidos para la navegación del Amazonas.

Anhelando el Gobierno del Ecuador dissipar aun las sospechas de que el convenio con los acreedores británicos hubiese comprometido los derechos territoriales del Perú, ha dado estensas y satisfactorias esplicaciones al Escelesntísimo señor Cervero. Consecuente con este propósito y con los sentimientos de lealtad y rectitud que guían sus actos, dijo a S. E. en nota de 8 de junio último, y entre otras cosas, lo siguiente: «El Ecuador está verificando la enajenación de sus terrenos baldíos en observancia de una ley hipotecaria de ellos que dió la antigua Colombia, para la seguridad de la deuda que contrajo, y que el Ecuador ha tenido que reconocer en la parte que le designó la distribución de los créditos activos y pasivos de la gran República, por exigirle así la justicia, la buena fé y el derecho de los acreedores. Por tanto, la hipoteca como la venta de los terrenos no pueden afectar sino a los territorios cuya propiedad sea para Colombia o respectivamente para el Ecuador un derecho comprobado por sus justos títulos y confirmado como tal en sus convenios internacionales. De consiguiente, es indudable que aun en la hipótesis de que resultase positiva la inclusión de alguna porción de territorio que fuese perteneciente al Perú en la adjudicación de terrenos baldíos, hecha por la República ecuatoriana a sus acreedores europeos, este error, caso de haberlo, en nada perjudicaría a la del Perú, puesto que en tal evento recuperaría esta desde el acto del deslinde todo el terreno que le correspondiera, y el Ecuador lo indemnizaría con otro suyo a sus acreedores ingleses como un efecto natural y propio de la evicción y saneamiento que son una condición prescrita por las leyes comunes como esencial e inherente a los contratos de compra-venta, sean quienes fueren los que los celebraren. Tal condición es una positiva garantía para los derechos que la República del Perú pudiera tener, en el antedicho supuesto, sobre territorios que, estando hoy bajo la posesión del Ecuador, goza este del dominio transmisible, proveniente de la ocupación en que se halla desde muy lejanos tiempos.»

«Además, falta para la consumación de la venta la prolija mensura y tasación de los terrenos señalados a los acreedores; mensura que no podrá verificarse sin que trascurra algún tiempo considerable, en cuyo intervalo se habrá ya iniciado la deslindación territorial y aun tal vez puesto en claro las respectivas pertenencias de territorio. Así que, no hai en la vijencia del convenio anglo-ecuatoriano motivo alguno que pueda inspirar fundados temores de perjuicio a los derechos de la nación peruana, ni obstáculo que embarace la celebración del tratado de límites.»

A razones tan claras y concluyentes, que hacen palpar la sinceridad y rectitud con que ha procedido el Gobierno del Ecuador en la cuestión sobre pertenencias de territorio, solo hai que añadir, que este mismo Gobierno, anhelando facilitar todo lo que pueda conducir a un arreglo definitivo de los intereses que son comunes a esta Repu-

blica y a los demás Estados colindantes con quienes desea y procura mantener y consolidar una franca y cordial intelijencia, ha acreditado una Legación cerca del Escelesntísimo Gobierno del Perú, a fin de que, allanados los inconvenientes que presentan la distancia, la falta de suficientes autorizaciones y algunos conceptos equivocados que obran desfavorablemente en las relaciones de buena armonía, se acuerden y fijen los preliminares necesarios para la celebración del tratado público de límites, que es el único medio racional y admisible en el caso para transijir toda diferencia relativa a la cuestión mencionada.

En el orden de los cargos que el señor Ministro del Perú ha formulado en su «Protesta» contra el Gobierno del Ecuador, sigue el de la supuesta ofensa irrogada al pueblo y Gobierno peruano, en la conferencia promovida por el Honorable señor Encargado de Negocios de Venezuela, demandando pago de sueldos no adeudados e indemnización de imaginarios perjuicios al Jeneral Juan José Flores; pero este cargo suscitado y sostenido con capricho por el Escelesntísimo señor Cervero, queda ya satisfactoriamente desvanecido. Pasemos, pues, a otra cosa.

(Continuará.)

A nuestros suscritores.

Suplicamos a nuestros suscritores que dejen de abonar la suscripción adelantada, no estrañen que el repartidor no lleve a sus casas los números correspondientes a la nueva suscripción que comienza desde el 15; pues solamente se distribuirá a los que hubiesen pagado.

Los EE. y RR.

Municipalidades.

Ha llegado la época de la renovación de los Municipales; esperamos que los SS. Jefes Políticos del Departamento se sirvan remitirnos la lista nominal de los que forman en cada Distrito la Junta Municipal; porque el público debe conocer a los elegidos por los pueblos para promover las mejoras de cada localidad.

Altars.

A pesar de que hemos gritado contra esa funesta costumbre de construir arcos y altares tan costosos a los pobres indios y tan degradantes en una época de ilustración, se ha tolerado que en el atrio de S. Francisco se levanten esos inmensos tabladillos en cuya construcción ha muerto un indijena carnicero. No es esta la 1.ª vez que hubiese sucedido esta clase de desgracias; ni pasa un año sin que dejemos de oír que ha muerto ya un indio, ya dos, precipitados de la altura o descalabrados por esos inmensos palos de los arcos y altares.

Ahora bien ¿por qué se permite la continuación de semejante costumbre? No es muy extraño que los caritativos Padres de S. Francisco o los muy ilustrados Canónigos de la Catedral, toleren que se alabe tan indignamente a Dios en las fiestas de Nuestra Señora de la Paz y de S. Francisco? Tampoco ha tomado medida alguna la Policía para contener esta costumbre bárbara. ¿Es racional y justo permitir que se tome como pretexto la Religión para empobrecer al indio ignorante, y para tolerar que se adore al Ser Supremo con algazara y borracheras en la misma puerta del Templo de Dios? No, no podemos guardar silencio a la presencia de un abuso que se trata de perpetuar porque deja plata a los que lo fomentan. Ni es posible permitir que en cada función de estas se hagan libaciones de sangre!! y de aguardiente.....

Llegada de los Ministros
Ha llegado ya a esta Ciudad los SS. Tomas Frias y Avila Calle, Secretarios de Estado, a quienes felicitamos por su arribo a esta población.

DOCUMENTO
DIGITALIZADO
2024

Disponen señoras gateras, por el conducto regular, nos habíamos dirigido a vosotras para que por vuestra compasión de los pobres a quienes hostilizais y vendeis los comestibles al decuplo de lo que os cuesta; y ya que las autoridades locales no se han dignado impartirnos nuestra demanda, queremos preguntaros directamente ¿por qué pretendéis que mueran de hambre los pobres que tienen la desgracia de vivir del mercado diario, y a quienes ya no les alcanza su trabajo para mantenerse con los comestibles que les vendeis? ¿Os enriqueceréis con las lágrimas de esos desgraciados? Doléos por piedad de los pobres: dad de comer al hambriento, pero por su plata, pero sin robarle el sudor de su trabajo; no nos deis el pan de cada día tan pequeño, tan aguinoso, tan negro, tan poco y escaso.

Un ojo al mérito verdadero.

Publicamos hoy unos recibos o certificados, o informes, o visto-buenos de estar ya corriente el camino de Chucura a Sagárnaga: albricias!! tenemos ya el camino limpio, como si dijéramos bien barrido.

A tantas mejoras no podemos menos que dar la enhora-buena al señor empresario, D. José Eduardo, por la solicitud con que sabe cumplir sus compromisos, y nosotros nos felicitamos de encontrar un empresario cuyas ideas por el bien público, coinciden y se comprenden.

Concluiremos nuestro artículo reproduciendo para los que son amantes de interpretaciones y alusiones, con el siguiente cuento:—Un niño, prezo por cierto, lloraba y pateaba convulsivamente por efecto de ciertas exigencias propias de los mocitos malcriados, y su mamá le zurraba de lo lindo, nada, tres veces.....; pero el muchacho firme en sus chillidos, hasta que por último cesó unos instantes.—Gracias a Dios que callas, dijo la madre.—No, mamá, no calló, sino que descanso.—

Asimismo diremos nosotros, por mas que nos zurren: No callamos, sino que descansamos.

Cultivo del café.

(CONTINUACION.)

DE LAS PLANTAS.—La experiencia ha demostrado que es preferible a la trasplatación el método de siembras, para obtener un buen cafetal.

Una vez cavado el terreno, se abren hoyos con algunos meses de anticipación a distancia de 7 pies en todas direcciones: esta anticipación es para que la influencia del aire mejore la tierra. Se dispone así el terreno en tabloncillos paralelogramos.

Se siembra el café de dos modos: fijamente o en almálico.

Para sembrar se dispone el fruto despojado de su pulpa, pero no de su cubierta coriacea: se echan las habas bien maduras y frescas. Las semillas no deben estar mucho tiempo amontonadas, para evitar la fermentación de la pulpa que dañaría el jermen.

Es útil echar en ceniza las semillas recién despojadas de la pulpa, para impedir que se peguen, y para sembrarlas fácilmente.

Se ha observado que es mejor sembrar las habas separadas con sola la

(1) Documento número 2.

(2) Documento número 3.



cubierta coriacea y sin pulpa para facilitar el desarrollo de la germinación; porque si se sembrasen enteras y con el mesocarpio o carne exterior, sucedería que una de las dos habas se desenvuelva antes que la otra, y entonces la plumula se llevaría a la otra, y como la cubierta particular de cada una está contenida en la cubierta común de ambas, resultaría necesariamente una de estas tres cosas.

1.ª El tallo tierno de la planta no tiene bastante fuerza para levantar el peso de la 2.ª haba y el de la pulpa como también el de la tierra que las cubre, y en este caso perece la planta.

2.ª Si nace, y lo ajita un viento fuerte, se quiebra por la resistencia que hace el fruto.

3.ª Si la germinación de la una es mas lenta que la otra, esta es perjudicada por la primera, y la circulación de la savia es enteramente irregular y nociva para ambas.

Hemos dicho que hay dos modos de sembrar: *ffamente* o en *almácigo*. El primero es preferible por que se ahorran muchos embarazos, y las plantas son mas sólidas en sus raíces, y resisten mejor a la violencia de los vientos.

Para tener plantas de *pie fijo* se siembran en cada hoyo y a media pulgada de profundidad, algunos granos de semilla, a los que se les echa una ligera capa de tierra: cuando las plantas estan a 15 o 20 pulgadas de alto se elejirá solamente la más vigorosa para que se quede, y se sacarán cuidadosamente las demás para trasplantarlas en los lugares donde no hubiesen salido las plantas. Es necesario que despues de la siembra se tengan las pequeñas plantas bien resguardadas del frío, del viento y del sol estremado: a este objeto suelen los agricultores poner algunos bananos (plátanos) ricino u otros árboles que protejan a las plantas. En cuanto al cultivo es menester mantener una humedad mediana, y que el terreno esté limpio de toda mala yerba: la mucha sequedad es causa de infestarse las plantas de piojos y otros insectos perjudiciales; pero es menester advertir también que la mucha humedad debilita las plantas.

Para tener un buen *almácigo* se prepara la estencion de terreno conveniente, que esté limpio de raíces, que esté descubierta, y que sea lo mas plano posible: se hacen surcos a distancia de 8 a 10 pulgadas, y se ponen las semillas con intermedios de 3 o 4 pulgadas; observándose en cuanto a la siembra, el método que ya hemos descrito para las plantas de *pie fijo*.—El *almácigo* debe regarse sea a mano, por filtración o por irrigación: el riego debe hacerse por la tarde; y la cantidad de agua debe ser calculada de modo que al día siguiente se encuentre poca humedad en el *almácigo*. Con la mucha agua se desarrollan mas las plantas; pero son menos vigorosas para trasplantarse.

Los *almácigos*, regularmente son atacados por algunos insectos; para prevenirse de ellos se mezcla la tierra con

un poco de *naftalina impura*, y esta mezcla se echa a distancias convenientes en unos pequeños hoyos practicados en el *almácigo*: a falta de *naftalina*, se mojan alambres o hilos en *benzina* y se colocan en los surcos. Cualquiera de estos dos remedios es eficaz para abuyentar los insectos.

Dispuesto el *almácigo*, y hecha la siembra, regularmente a los 25 o 30 dias empieza a elevarse la *plumula*: y a los 8 o 10 meses está en estado de trasplantarse: es decir, cuando la planta tiene la consistencia suficiente para resistir a todos los accidentes y peligros a que se espone en la traslación y fijación.

TRASPLANTACION.—La trasplantación debe verificarse al principio de la estación de lluvias.

Dos maneras hai de trasplantar el café.—La 1.ª mas segura y mas útil pero mas larga y mas costosa, consiste en trasplantarlo con su *terron*:—este sistema es mas seguro y mas útil, porque las plantas prosperan jeneralmente: pocas se malogran y la vejetación es mas precoz.—La 2.ª consiste en *arrancar* las plantas sin cuidarse de conservar su *terron*.

Pero cualquiera que sea el método que se elija, es menester observar las precauciones siguientes:—

1.ª Sacar en cuanto fuere posible la planta entera, cuidando de no lastimar sus raíces—

2.ª Cortar en el sitio de la trasplantación el extremo de la raíz central: operación que los agricultores llaman *refrescar*, que tiene por objeto facilitar la absorción de la humedad y de las sales correspondientes.

3.ª Puesta la planta en el hoyo, no se llenará este con la tierra que de él se sacará, sino con la de la superficie inmediata. Despues se comprimirá ligeramente la tierra al rededor del tallo; pero sin enterrarlo demasiado.

4.ª Si escaseasen las lluvias, será conveniente regar las plantadas al menos una vez al día, pero siempre por la tarde.

5.ª Para preservar las plantadas de los exesos de calor, viento, frío, etc. es indispensable poner algunos bananos (plátanos) o ricinos (higuerillo); pero estas plantas solo podrán conservarse no mas que por 15 o 18 meses, que será el tiempo en que los cafetales ya no necesiten de ellas, y mas bien podría serles perjudiciales.

Por último, es menester conservar el terreno completamente limpio.—El *desyerbe* no debe hacerse con azada, para no cortar las raíces capilares del cuello del tallo: se arrancan o se cortan con un cuchillo, y en lugar de quemar las yerbas, se disponen en *camas* al rededor de los pies de café; con la putrefacción ahogan a las que pudieran retoñar y forman un excelente abono.

En cuanto al cuidado que debe observarse en el crecimiento y desarrollo de los cafeteros, el agricultor se limitará a las prescripciones siguientes.

—Es necesario tener el terreno completamente limpio de yerbas. Los ár-

boles o plantas que se hubiesen puesto para abrigar los plantales de café, se deben quitar tan luego como los cafeteros tengan el suficiente vigor para resistir los desequilibrios de la atmósfera, o los extremos del calor.

—Los árboles de café se desmochan a los tres años de su plantación, con el objeto de facilitar la cosecha: lo mas que debe dejarse elevar una planta es hasta la altura de tres varas.

—Es menester educar las plantas de modo que se eleven los troncos perpendicularmente, a cuyo fin se cortarán los renuevos del pié del tronco.

Si el clima fuese seco se quitan las ramas *chuponas*: y si fuese humedo se las deja para que derrame la savia superabundantemente; pero el árbol en jeneral debe ser coposo en su parte superior.

Sin embargo de lo dicho, es necesario tener presente, que las muchas podas debilitan al árbol, y pueden dar lugar a la desecación. Toda poda jeneral debe hacerse por el pié, pero nunca de medio árbol: entonces el retoño es vigoroso y precoz.

—El café comienza a producir jeneralmente al año; pero los cafeteros dan todo su rendimiento a los cuatro, y duran ordinariamente 15 o 20 años, y aun mas, segun el terreno y el clima. Un cafetero desarrollado debe producir regularmente de 3 a 8 libras de café al año por término medio de un quinquenio.

—Los cafeteros viejos producen menos fruto; pero el café es mejor y mas aromático. Estando muy viejos debe podarseles por el pié, dejando crecer los renuevos mas vigorosos que broten de la raíz o del cuello.—Los cafeteros viejos suelen infestarse de piojos y otros insectos: en semejante caso es útil sembrar al pié de los árboles, algunas matas de ananas (*piñas*) a donde acuden con preferencia los insectos, para morir despues. Para estirpar los pulgones se emplea el humo del tabaco.

—Cuando las ramas estan muy cargadas de fruto es preciso aplicarles un tentemozo o rodrigon: las ramas secas se deben cortar inmediatamente, y las torcidas deben enderezarse con precaución. Para reemplazar las faltas debe tener en reserva algunos plantios. —Los cuadros que jeneralmente se forman, son de 10,000 pies cuadrados o sean 33 y una tercia varas por frente, y deben contener 2,500 pies, que producen por término medio 55 quintales al año.—Treinta peones son suficientes para cuidar veinte cuadros de cafetal de 10,000 pies cuadrados cada uno.

—La florescencia necesita el mayor esmero: y del cuidado que se tenga en esta época depende la buena o mala cosecha. Un viento tempestuoso que, produciendo los vaivenes de las ramas mal educadas, derrama las flores: las lluvias que lavan los jermenes de la fecundación en las flores: la ausencia de los rayos solares, la abundancia de insectos, etc. son la causa de la escasez de la semilla. Si la florescencia se ve lítica en tiempo seco la

cosecha será abundante. Jeneralmente sucede que las ramas dirigidas al Oriente, y bañadas por el sol de la mañana, son las que dan mas fruto de mejor calidad.

—La florescencia no dura sino dos o tres dias: las flores fetales estan cargadas casi siempre de flores, por que hay mucha humedad en la formación de estas.—Se debe hacer un año entre la expansión de las flores y la madurez completa del fruto.

—La maduración no es uniforme, por consiguiente la cosecha se puede dividir en dos, tres o cuatro épocas al año, para recojer las *cerezas* completamente maduras, condición esencial para obtener un buen café.

(Continuará.)

MAS NOTICIAS DE AMÉRICA.

HAITI.—Por cartas de Jaemel de 19 de julio se sabe, que el pueblo haitiano seguía satisfecho de la conducta práctica del Presidente jeneral Geffrard.

La isla produce anualmente 140,000,000 de libras de azúcar, 70,000,000 de libras de café, mucho tabaco y otros frutos. Su comercio emplea 710 buques de gran parte, excediendo las exportaciones y las importaciones, en 130,000,000 de francos. Tiene bastante población y buenas vias de comunicación.

No hay el menor recelo en Haití de perturbación del orden público.

VENEZUELA.—Los desórdenes y la revolución han progresado, hasta subvertir el orden Constitucional en Caracas. El jeneral Castro ha renunciado la presidencia interina, y estaba encargado del Poder Ejecutivo el señor Pedro Gual.

La siguiente proclama del Encargado del Ejecutivo, da una idea, aunque confusa, de la revolución que estalló en Caracas. Dice así:

«Venezolanos! Cesó el jeneral Julian Castro en el ejercicio de sus funciones.... Ha renunciado!! y en la ausencia de S. E. el vice-Presidente de la República de esta Capital, yo el Designado estoy encargado del Poder Ejecutivo Constitucional. Venezolanos! El arca santa de la legalidad y de nuestras libertades se ha salvado; y ella a su vez nos salva a todos. A ella y únicamente a ella están unidos los destinos de la patria.—Venezolanos! un esfuerzo, uno solo pero supremo, unánime, uniforme y en breves momentos la tranquilidad será restablecida en toda la República.—Viva la Constitución!! Caracas, agosto 2 de 1859 —Pedro Gual.»

El mismo día 2 de los corrientes expidió el señor Designado un decreto, mandando que los sub-secretarios de los diversos despachos se encargaran de las respectivas secretarías, mientras se constituía el nuevo ministerio. Se dirigió luego una circular al cuerpo diplomático, poniendo en su conocimiento que restablecido el orden constitucional, por renuncia del Presidente y ausencia del vice Presidente, habia asumido el gobierno ejecutivo, el Sr. P. Gual, como Designado. Por una de las contestaciones se viene a conocer, que la asonada de Caracas comprendió dos dias, el 31 de julio y el 1.º de agosto.

NUEVA GRANADA.—Se ha carecido en esta quincena, del correo de la capital de la República y de los Estados del interior, así que las noticias de la Confederación que hay, son del Estado de Bolívar solamente. La reacción política que brotó en la capital se ha ido extendiendo a casi todo el territorio del Estado. El gobierno provisorio ha ido organizando, no solo la nueva administración, sino un ejército que lo defienda. El antiguo gobernador señor

